



**RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN INSPECTOR DE EDUCACIÓN ACCIDENTAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL.**

De conformidad a lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 16 de enero de 2017, de esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, en comisión de servicios, de un Inspector de Educación accidental, al haber transcurrido el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, esta Dirección Provincial de Educación acuerda:

Aprobar y hacer público en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Zamora y en el espacio provincial del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos,

RELACIÓN DE ADMITIDOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
IGLESIAS	ALONSO	CARLOS	70884510M
LOSADA	ALFONSO	CELESTINO	09423902C
RODRÍGUEZ	DE LA CRUZ	JULIO CESAR	09306367S

RELACIÓN DE EXCLUIDOS				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
-	-	-	-	-

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, a 13 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. Resolución 4/7/2012 (BOCYL 13/7/2012)

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION



Fdo. Fernando Javier Prada Antón